



Prevención de la violencia¹

La violencia, con sus múltiples causas y consecuencias, requiere de un conjunto de soluciones que involucran la acción de diversos sectores. No existe una receta única aplicable a todas las situaciones. Pero sí hay un sinnúmero de propuestas de acción, muchas guiadas por los diversos enfoques disciplina-rios que la estudian. Ellas se pueden dividir en dos grandes grupos: acciones dirigidas a *controlar* la violencia y aquellas dirigidas a *prevenirla*. La criminología y el enfoque judicial han hecho aportes significativos al primer grupo mientras que la epidemiología y el enfoque de salud pública han ofrecido una metodología orientada a la prevención.

¿Qué es el enfoque epidemiológico?

La vigilancia epidemiológica es la recopilación, análisis e interpretación sistemática de datos específicos para su utilización en la planificación, ejecución y evaluación de programas contra la violencia. Ella consiste de cuatro etapas:

1. definición del problema y recolección de datos confiables
2. identificación de las causas y los factores de riesgo
3. desarrollo y puesta a prueba de intervenciones
4. análisis y evaluación de la efectividad de las acciones preventivas de la violencia (Mercy, et al. 1993)

La epidemiología es una herramienta especialmente útil en la creación de sistemas de información accesibles, a nivel local, regional y nacional, que reducen el subregistro de las muertes y lesiones violentas y ayudan a identificar los factores de riesgo asociados a estos eventos (Lozano, 1997).

1. Mayra Buvinić y Andrew Morrison, de la División de Desarrollo Social, Departamento de Desarrollo Sostenible, BID, son los autores de estas notas técnicas. Ellas se basan, en parte, en documentos preparados por los consultores César Chelala y Ana María Sanjuán. Colaboraron también Loreto Biehl y Ginya Truitt. Los gobiernos de Finlandia y Noruega contribuyeron fondos para la preparación de estas notas.

¿Prevención y control: dos enfoques o un continuo?

La prevención y el control se asocian usualmente con posiciones opuestas a la solución del crimen violento; la primera que busca la solución en el combate a la pobreza— las soluciones “blandas” —la segunda que la ve reflejada en mas policías y prisiones— las soluciones “duras”. Pero en la realidad, la prevención y el control se ubican en un continuo donde el castigo efectivo, una solución “dura” por naturaleza, puede ser un factor disuasivo eficaz, de prevención de algunos tipos de conducta violenta futura. Las acciones de prevención se deben definir, no por el tipo de solución que implican, sino por sus efectos observables en conductas futuras (Sherman, 1998). (Ver también Nota Técnica 6).

El costo y la efectividad de la prevención

Datos de países industrializados indican que las acciones de prevención pueden ser más eficientes que las acciones de control (Buvinić, Morrison y Shifter, 1999). En los EE.UU., por ejemplo, se estima que por cada dólar invertido en prevención se podrían ahorrar entre 6 y 7 dólares invertidos en programas de control. A pesar de este hallazgo, al comienzo de la década de los noventa, el 94% de los fondos del gobierno federal de los EE.UU. se destinaban a combatir el crimen una vez que éste ya había ocurrido (McDonald, 1992). Siguiendo el patrón de éste y muchos otros países industriali-

Cuanto Antes, Mejor

Una de las reglas cardinales de la prevención es que cuando más temprano se actúe en la vida de un individuo y/o en el desarrollo de conductas violentas, más efectiva va a ser la acción preventiva.

zados, en América Latina también predominan los programas de control de la violencia y tratamiento a sus víctimas. Las acciones de prevención recién emergen, y por ello no hay información sobre costos para evaluar la eficiencia de distintos programas. Tampoco existe información confiable sobre sus efectos o impactos. Las evaluaciones de impacto bien diseñadas son escasas aún en los países industrializados donde los programas de prevención tienen una historia más larga (Sherman, 1998).

Estrategias de prevención

Están orientadas a reducir los factores de riesgo de la violencia y/o aumentar los factores de protección. (La Nota Técnica 3 resume algunos de los principales factores de riesgo para la violencia). Las diferentes formas de categorizar las acciones se pueden agrupar en acciones dirigidas a:

- ▶ modificar factores **estructurales** o **próximos**
- ▶ modificar factores **sociales** o **situacionales**
- ▶ modificar factores específicos de riesgo/protección (**programas puntuales**) o modificar un conjunto de factores (**programas integrales**)
- ▶ toda la población (**prevención primaria**), grupos de alto riesgo (**secundaria**), o agentes violentos o sus víctimas (**terciaria**)

Prevención estructural y próxima. Reducir la pobreza y la desigualdad son dos medidas de prevención estructurales, de largo plazo, que, al modificar los incentivos del mercado laboral y el acceso a este, como también las percepciones de deprivación relativa y frustración, reducen la probabilidad de conductas violentas futuras. Es de especial importancia aumentar las oportunidades económicas de los jóvenes en situación de pobreza, quienes son la mayoría de las víctimas y los victimarios de la violencia social. Otro grupo que debiera ser blanco de los programas de aumento de la productividad e

ingreso son las mujeres, ya que la violencia doméstica que ellas sufren en forma desmedida frecuentemente se origina en las relaciones de poder desigual entre las parejas.

Acciones de prevención próximas o inmediatas, dirigidas a alterar eventos contingentes que desencadenan o instigan violencia, incluyen prevenir el fácil acceso a armas de fuego, alcohol y drogas, entre otros. (Ver nota 6 para ejemplos de acciones de prevención próximas.)

Prevención social y situacional. La prevención social, a través del desarrollo social, actúa sobre los grupos de alto riesgo, con el fin de disminuir la probabilidad que se conviertan en victimarios o agentes de violencia. Actividades de prevención social incluyen, entre otras, atención pre y post natal a madres en situación de pobreza u alto riesgo; programas de desarrollo infantil temprano; acciones que incentivan a jóvenes en situación de desventaja a terminar sus estudios secundarios; y cursos de resolución pacífica de conflictos a distintos grupos de alto riesgo (Bottoms, 1990). En contraste, la prevención situacional reduce las probabilidades de ser víctima potencial, a través de la reducción de oportunidades, haciendo que el crimen violento se haga más difícil, más riesgoso, o menos ventajoso para el ofensor. Estas acciones incluyen erigir obstáculos físicos, controles de acceso y sistemas de vigilancia para bloquear la ejecución de actos delictivos en lugares específicos (residenciales, comerciales, espacios públicos, etc.), como también reducir los beneficios del crimen y controlar el vandalismo que puede instigar el crimen (Chinchilla y Rico, 1997).

Prevención puntual e integral. Aunque no es una distinción que se hace normalmente, es útil hablar de prevención focalizada en uno o un número reducido de factores de riesgo de la violencia, como ser el control de armas o los programas de desarrollo infantil dirigidos a grupos de alto riesgo, y de prevención integral, que actúa sobre un conjunto de factores de riesgo (ver, más adelante en este texto, la experiencia de la alcaldía de Bogotá en 1995-97). Existe consenso en la literatura que, por ser multicausal, la violencia debe ser atacada con un conjunto de medidas tanto en el ámbito de la prevención como del control. Pero, desde el punto de vista operacional, también se sabe que los programas complejos, que requieren de coordinación interinstitucional, son más difíciles y costosos de implementar.

Desafortunadamente, no existe información que evalúe los beneficios relativos de los programas puntuales versus los integrales, pero esta evaluación debiera de

Cuadro 1.

Cultura Ciudadana en la Alcaldía de Bogotá 1995-97

En el período 95-97, la alcaldía de Bogotá invirtió cerca de 130 millones de dólares (3.7% del presupuesto de inversión de la ciudad) en un programa de acciones múltiples de educación ciudadana, apoyadas en la cooperación entre agencias a nivel municipal. El programa también compartió una filosofía común. Partiendo de la hipótesis de la existencia de un divorcio entre tres sistemas reguladores de la conducta— ley, cultura (a nivel colectivo) y moral (conductas individuales)— el objetivo del programa fue fortalecer la autorregulación de las conductas colectivas e individuales, disminuyendo la brecha entre estas y la ley.

Las acciones incluyeron, entre otras:

- la creación de un boletín mensual de “Violencia y Delincuencia” con información actualizada sobre el crimen;
- educación en el uso de alcohol y la implantación de la “ley zanahoria” que impuso el cierre de los establecimientos que expendían bebidas alcohólicas a la 1 a.m.;
- desarme voluntario, en colaboración con las iglesias;
- aumento en el número de comisarías de familia de 6 a 13;
- fortalecimiento de los frentes de seguridad, que agrupan a vecinos, liderados por la policía;
- profesionalización de la policía, a través de capacitación de 4750 policías;
- jornadas (“semilleros”) con la ciudadanía para crear conciencia social sobre reglas de convivencia ciudadana y recoger iniciativas para reformar el código de policía de Bogotá;
- restricciones en el uso de la pólvora.

Entre los resultados aparentes de estas acciones están:

- La tasa anual de homicidios bajó de 72 a 51 homicidios por 100.000 personas.
- En el primer año, los homicidios con presencia de alcohol en la sangre se redujeron en 9.5%. En el segundo año, en 26.7%. Otras ciudades colombianas adoptaron la ley zanahoria.
- Como resultado aparente de la campaña de desarme voluntario, donde las 2.538 armas entregadas se fundieron en cucharas para infantes, los homicidios comunes bajaron entre un 23% y un 30% en los tres meses siguientes a la campaña.
- Cerca de 18.000 personas participaron en los “semilleros”, y ofrecieron cerca de 30.000 iniciativas que se resumieron en una “Carta de Civilidad”.
- El número de niños lesionados con pólvora en época de Navidad se redujo a menos de un tercio.

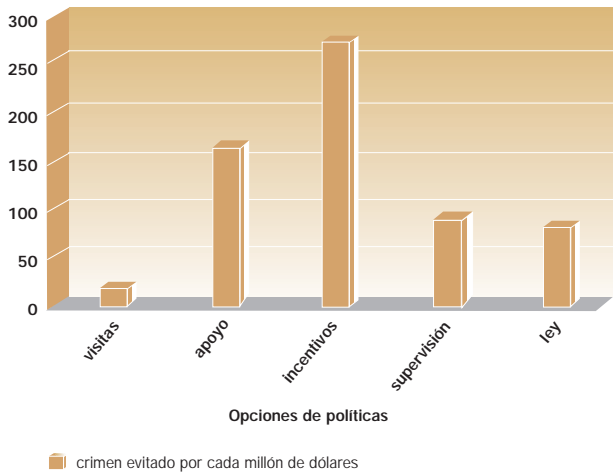
Fuente: Mockus, Antanas. 1999. “Armonizar Ley, Moral y Cultura”, borrador preparado para el BID.

considerarse en el proceso de elección y diseño de programas de prevención.

Prevención primaria, secundaria y terciaria. La prevención primaria se dirige a la reducción de los factores de riesgo y el aumento de los factores de protección en grupos de la población (las mujeres adultas, los escola-

res en secundaria, etc.). La prevención secundaria se focaliza en los grupos de alto riesgo de exhibir o desarrollar conductas violentas (los jóvenes en situaciones de desventaja económica y social), y la prevención terciaria trabaja con individuos que ya han manifestado o han sido víctimas de conductas violentas, para evitar que vuelvan a reincidir o ser víctimas de la violencia.

Gráfico 1.
Crímenes serios evitados por cada millón de dólares invertidos en programas de intervención temprana, comparados con la ley de “Tres Delitos” de California (1998)



visitas: visitas a hogares y programas cuidado infantil
 apoyo: entrenamiento a padres y terapia a familias de alto riesgo
 incentivos: incentivos monetarios y no monetarios (hasta por cuatro años) para inducir a jóvenes en situación de desventaja a que se gradúen
 supervisión: supervisión de jóvenes que han exhibido conductas delictivas
 ley: ley de “tres delitos” (three strikes) que legisla sentencias de prisión severas a ofensores que han cometido tres delitos
 Fuente: Greenwood, Peter. 1998. *Diverting Children from a Life of Crime*. Santa Monica: RAND.
 (Ver también Nota Técnica 6)

Ambientes institucionales para desarrollar acciones de prevención

- ▶ Familias y hogares
- ▶ Escuelas y centros de desarrollo infantil
- ▶ Comunidades
- ▶ Municipalidades
- ▶ Mercados de trabajo
- ▶ Centros de salud
- ▶ Policía
- ▶ Agencias del sistema de justicia criminal
- ▶ Lugares (donde existe organización social en un espacio definido)
- ▶ Medios de comunicación

En los párrafos siguientes se discuten acciones de prevención en algunos de estos ambientes institucionales. Ver más adelante en esta nota y Nota 7 (sobre violencia doméstica) para obtener una descripción de acciones similares en otros ambientes.

Las **municipalidades** están bien ubicadas para coordinar la labor de agencias en la prevención del crimen y la violencia. Pueden fomentar la creación de foros de empresarios para la seguridad ciudadana; planes de acción comunitaria para la prevención de la violencia; y consejos de prevención del crimen y la violencia. En Francia, estos consejos administran fondos del gobier-

Cuadro 2.
¿Qué funciona en la prevención del crimen en los EE.UU.?

Una revisión sistemática de más de 500 evaluaciones científicas de prácticas de prevención para diferentes grupos indica que las siguientes acciones, entre otras, son efectivas en prevenir el crimen:

- para infantes: visitas frecuentes de asistentes sociales y otros profesionales a hogares de alto riesgo.
- para pre-escolares: clases combinadas con visitas semanales de profesores a hogares
- para pre-adolescentes en alto riesgo: terapia familiar y capacitación de padres
- para escuelas: desarrollo organizacional para la innovación; comunicación y refuerzo de normas claras y consistentes; entrenamiento al niño en destrezas de competencia social.
- para ex-ofensores: capacitación vocacional.
- para lugares con alta incidencia de crimen: patrullas policiales extras.
- para agresores involucrados en violencia doméstica que trabajan: arrestos en el lugar de trabajo.

Fuente: Sherman, et al. 1998

Cuadro 3.

Acciones para prevenir la violencia, clasificadas por sector**Educación**

- Programas educacionales que enseñan habilidades para resolver conflictos
- Programas de estudio y textos escolares no sexistas
- Intervenciones a nivel cognitivo (control de la ira, autocontrol cognitivo, razonamiento moral y desarrollo de empatía social)
- Mejor ambiente escolar (manejo de alumnos en las aulas, políticas y reglas escolares, seguridad escolar, menos intimidación)
- Programas educacionales técnicos, que reducen las tasas de deserción escolar y mejoran las oportunidades para entrar al mercado laboral
- Mayor cooperación con clínicas de salud, policía y departamentos de servicio social
- Programas de mediación entre compañeros

Salud

- Mayor acceso a servicios de salud reproductiva
- Mejor identificación de víctimas en lugares de asistencia médica
- Mejor registro de víctimas de violencia
- Visitas a las casas de madres en situación de pobreza que han dado a luz
- Información sobre la prevención de violencia para mujeres que usan servicios médicos (especialmente los servicios de salud reproductiva)
- Programas para reducir el abuso de drogas y alcohol
- Programas que incentiven infantes saludables/madres saludables
- Programas de apadrinaje entre pares sobre los peligros que conlleva un estilo de vida violento

Justicia

- Centros alternativos, descentralizados para la resolución de disputas
- Incorporación de actividades de prevención de violencia en proyectos de reforma judicial sectorial
- Leyes o regulaciones que limiten la venta de alcohol durante ciertas horas/días
- Acuerdos nacionales e internacionales para controlar la disponibilidad de armas
- Reformas al sistema judicial para reducir los niveles de impunidad
- Entrenamiento al sistema judicial sobre el tema de la violencia doméstica

Policía

- Policía comunitaria orientada a la solución de problemas
- Capacitación policial, incluyendo capacitación sobre asuntos de violencia doméstica y derechos humanos

(Continúa en la página siguiente)

Cuadro 3.

Acciones para prevenir la violencia, clasificadas por sector (continuación)

- Mayor cooperación con otras agencias
- Programas voluntarios para recuperar las armas en manos de la población civil
- Mayor índice de casos resueltos y procesados para reducir los niveles de impunidad
- Acción afirmativa en el reclutamiento de policías
- Mejor recolección de información, mantenimiento de registros e informes

Servicios sociales

- Talleres para parejas sobre cómo resolver conflictos de manera no violenta
- Capacitación en habilidades sociales
- Servicios de guardería infantil de buena calidad y confiables
- Programas de tutelaje para adolescentes de alto riesgo
- Programas para enseñar a ser buenos padres (incluyendo el establecimiento de límites, mediación y resolución no violenta de conflictos)
- Servicios comunitarios integrados (por ej., centros de recreación)

Medios de Comunicación

- Campañas de comunicación para cambiar las normas sobre la violencia
- Reducción en la programación violenta, especialmente en la programación para niños
- Entrenamiento de periodistas en lo relativo a reportajes sobre crímenes
- Programas de capacitación de los medios de comunicación

Desarrollo Urbano/Vivienda

- Incorporación de temas de seguridad en programas para la construcción de viviendas, mejoramiento de barrios (alumbrado público en las calles, configuración de espacio, parques, etc.)
- Infraestructuras para deportes y recreación
- Infraestructura para organizaciones vecinales

Sociedad Civil

- Capacitación de organizaciones no gubernamentales para cooperar y monitorear los esfuerzos de reforma de la policía
- Apoyo del sector privado a las iniciativas para prevenir la violencia
- Subsidio/financiamiento de organizaciones no gubernamentales para proveer asistencia en las etapas tempranas de desarrollo infantil;
- Programas para jóvenes en alto riesgo
- Involucramiento por parte de la iglesia y de otros grupos de la comunidad para cambiar las normas prevalecientes sobre violencia

Fuentes: *Dahlberg (1998); Rosenberg y Mercy (1991).*

no central, y se involucran tanto en el análisis del crimen como en el diseño de estrategias para prevenirlo (Waller, et al. 1997).

La **policía** puede cumplir un papel central en la prevención del crimen y la violencia a nivel comunitario, trabajando en conjunto con la comunidad en el análisis y las estrategias necesarias para prevenir la violencia. La filosofía de la policía comunitaria se ha aplicado con buenos resultados en varias ciudades de los EE.UU. y Europa. En América Latina está recién comenzando a implementarse en algunas comunidades. Su aplicación exitosa es contingente, entre otros, en poder modificar el modelo de gerencia centralizado y jerarquizado de las fuerzas policiales como las limitaciones de recursos humanos en la región (Neild, 1998; Fruhling, 1998).

Los **medios de comunicación** comunmente se ven como instigadores de la violencia, a través de la creciente programación violenta en la televisión, el cine y la prensa. Sin embargo, también pueden jugar un papel crítico en la prevención de la violencia, controlando o censurando la violencia extrema que aparece en ellos; incluyendo mensajes no-violentos o de convivencia pacífica en programas comerciales de la televisión y el cine (por ejemplo, las cinenovelas pueden ser un medio idóneo para condenar, a través de los libretos, la prácti-

ca de la violencia doméstica); implementando campañas específicas de comunicación y educación en la televisión y el cine; y formando a los periodistas en los temas de la violencia en los medios y el reportaje responsable del crimen violento (OPS, et al. 1998). En Cali, Colombia, el Centro de Investigaciones de Salud y Violencia de la Universidad del Valle diseñó un programa de comunicación, “Mejor Hablamos”, que consiste en la difusión de historias reales de resolución pacífica de conflictos que se ha diseminado a través de medios de comunicación masivos y comunitarios. El programa ha obtenido premios de calidad y su impacto en la reducción de la violencia se cree ha sido muy significativo (Sanjuan, 1999).

Lugares definidos donde se puede dar la violencia en forma recurrente incluyen lugares residenciales, lugares donde se transa dinero, almacenes, esquinas, y otros lugares públicos. La apariencia de desorden físico y/o social en espacios definidos da una imagen que la situación esta fuera de control, lo que puede facilitar el desencadenamiento de la violencia. La teoría de “las ventanas rotas” de Kelling y Coles (1997) responde a esta situación, enfatizando la colaboración de la policía y la comunidad en la restauración y mantención del orden en los barrios para prevenir y controlar la violencia (Eck, 1998).

Las sociedades pacíficas invierten en:

- Cobertura universal de atención pre y post natal
- Programas de cuidado y desarrollo infantil
- Capacitación en resolución no violenta de conflictos en las escuelas
- Acceso a empleo productivo y deportes para la población joven de escasos recursos
- Incremento en la productividad e ingresos de las mujeres, especialmente aquellas de escasos recursos
- Campañas contra la violencia doméstica y social en los medios de comunicación
- Acciones que reduzcan los mercados de armas y drogas, incluyendo iniciativas voluntarias de desarme de la ciudadanía
- Limitaciones horarias en el expendio de bebidas alcohólicas
- Policía comunitaria y fortalecimiento de vínculos entre policía y comunidad
- Profesionalización y fortalecimiento de la policía preventiva
- Reforma judicial para incrementar el acceso a la justicia y la efectividad del proceso judicial
- Acciones preventivas del crimen a nivel comunitario, incluyendo diseño arquitectónico, alumbrado, monitoreo
- Acciones que reduzcan la pobreza y desigualdad

Desafíos en el área de la prevención de la violencia

El lector ya se habrá dado cuenta que la ciencia de la prevención de la violencia está todavía en su infancia, a pesar de lo prometedor que parece ser. En los países industrializados, donde los programas de prevención ya tienen una historia más larga, aún se sabe poco de la eficiencia y efectividad de ellos. El lector también habrá notado que la prevención en estos países ha estado dirigida más al crimen que a la violencia, dejando vacíos importantes en la prevención de una violencia que frecuentemente se ha considerado no criminal, la violencia doméstica, la cual es un factor de riesgo importante del crimen violento (para más detalles, ver Nota Técnica 3). En América Latina y el Caribe se ha hecho poco en el área de prevención y se sabe aún menos sobre los costos y los resultados de las acciones que se han implementado. El diseño y la implementación de acciones de prevención, incluyendo componentes de evaluación de costos y resultados, es un desafío que la región debiera de asumir ya, si quiere reducir los crecientes niveles de violencia que se observan.

Sitios en el Internet:

International Centre for the Prevention of Crime
www.crime-prevention-intl.org

Rand Corporation www.rand.org

Educational Development Center, Inc. www.edc.org

Florida State University, School of Criminology and Criminal Justice www.criminology.fsu.edu-cj.html

Center for the Study and Prevention of Violence
www.colorado.edu/cspv

Consejo Nacional para la Prevención del Crimen
www.ncpc.org/spec.htm

National Criminal Justice Reference Service
www.ncjrs.org

Ver también: Roth, Jeffrey A. 1994. *Understanding and Preventing Violence*. Washington, DC: National Institute of Justice. Research in Brief, February.

Referencias

Bottoms, Anthony E. 1990. Crime Prevention Facing the 1990s, en *Policing and Society*. Vol. 1, pp. 3 – 22.

Buvinić, Mayra, Andrew Morrison y Michael Shifter. 1999. *Violence is Latin America and the Caribbean: A Framework for Action*. Washington, DC: BID.

Chinchilla, Laura y José Ma. Rico. 1997. *La prevención comunitaria del delito: perspectivas para América Latina*. Colección Monografías 6. Miami: Centro para la Administración de Justicia.

Dahlberg, Lina. 1998. Youth Violence in the United States: Major Trends, Risk Factors and Prevention Approaches. *American Journal of Preventive Medicine* 14(4): 259-272.

Fruhling Ehrlich, Hugo. 1998. *Modernización de la policía*. Documento presentado en el Foro Convivencia y Seguridad Ciudadana en el Istmo Centroamericano y las Islas Haití y la República Dominicana. BID.

Eck, John E. 1998. Preventing Crime at Places, en Lawrence Sherman, et. al. *Preventing Crime: What Works, What Doesn't, What's Promising*. Report to the US Congress prepared for the National Institute of Justice.

Lozano Ascencio, Rafael. 1997. *La carga de la enfermedad y las lesiones por violencia contra las mujeres: el caso de la ciudad de México*. Fundación Mexicana para la Salud, Centro de Economía y Salud. Documento presentado en el seminario Violencia Doméstica en América Latina y el Caribe, Costos, Programas y Políticas. Washington: BID.

Kelling, George y Catherine Coles. 1997. *Fixing Broken Windows*. Simon & Schuster.

McDonald, G.J. 1992. Testimonio Presentado al Senado de los EE.UU., en R.G. Slaby, R. Wilson-Brewer, y K. Dash. 1996. *Aggressors, Victims and Bystanders: Thinking and Acting to Prevent Violence*, Newtown, MA: Education Development Center.

Mercy, J.A., M.L. Rosenberg, K.E. Powell, C.V. Broome y W.L. Roper. 1993. Public Health Policy for Preventing Violence", en *Health Affairs*. Vol. 12, No. 4, Winter.

Neild, Rachel. 1998. Community Policing, en la serie: *Themes and Debates in Public Security Reform: A manual for civil society*. Washington, DC: WOLA.

OPS/OMS, et al. 1998. *Prevención de la Violencia: Una Oportunidad para los Medios Memorias*. Santafé de Bogotá. Memorias de la reunión de Cartagena, Colombia 1996.

Rosenberg, Mark L. y James A. Mercy 1991. Introduction. En *Violence in America: A Public Health Approach*, ed. Rosenberg, Mark L. y Mary Ann Fenley. New York: Oxford University Press.

Sanjuan, Ana María. 1999. Notas técnicas sobre violencia. Documento inédito para el BID.

Sherman, Lawrence. 1998. Thinking About Crime Prevention, En Lawrence Sherman, et. al. *Preventing Crime: What Works, What Doesn't, What's Promising*. Report to the US Congress prepared for the National Institute of Justice.

Waller, Irvin, Brandon C. Welsh y Daniel SansfaHon. 1997. *Crime Prevention Digest*. Montreal: ICPC.